

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SERVICIOS AUXILIARES Y TRABAJOS DE CONSULTORÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

Tras informar del resultado de la calificación del sobre 1 en PLENA, se procede a la apertura del sobre 2 "Criterios cuantificables mediante fórmulas" a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El día 9 de JUNIO de 2025 a las 12:00 h, según lo dispuesto en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, se reúne la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Barberán González (CPEN)
- Secretaria: Sara Lizarraga Urzay (CPEN)
- Vocal: David Pérez de Ciriza Eslava (CPEN)

Dña. Sara Lizarraga Urzay se incorpora a la mesa de contratación y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, manifiesta, a la vista de los operadores económicos que han presentado propuesta, la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

A continuación, se procede a calificar los criterios de valoración conforme a la estipulación 21 de las Condiciones Regulatoras:

Lote 1

Criterio 3. Precio

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Regulatoras es 1.062.944 € lo que supone un 2,07% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, la oferta no es inferior en más de un 10% al presupuesto base de licitación, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 2,07%, inferior al 10% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$Pi = 30 \times Bi \times 10$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **6,22 puntos.**

Criterio 4. Formación

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

4.1 DESA

Se aporta compromiso de realizar al cabo del segundo año de prestación del servicio, en todos los centros de trabajo incluidos en el lote, un curso de reciclaje DESA dirigido al personal de vigilancia para manejo de desfibrilador: **5 puntos**

4.2 SOSTENIBILIDAD

Se acredita, en al menos una de las personas designadas en el equipo de supervisión y control, disposición de formación específica en materias como sostenibilidad y/o responsabilidad social o igualdad, impartida por una entidad externa a partir de enero de 2023: **5 puntos**

4.3 RECURSOS FORMATIVOS

Se acredita la disposición de un centro de formación propio o concertado homologado por el Ministerio de Interior para la realización de la formación permanente obligatoria: **5 puntos**

Criterio 5. Proximidad en el servicio

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

La delegación donde tienen su centro de trabajo el personal encargado de la gestión, supervisión y control está en un radio de hasta 20 km (por carretera) desde Pamplona: **10 puntos**

Criterio 6. Sistema de gestión de calidad

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

Se acredita disponer de un sistema de gestión ISO 45001 o similar, emitido por un organismo de acreditación: **5 puntos**

Criterio 7. Mejora de las condiciones laborales. Criterio social

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

- Se acredita existencia de protocolo de acoso laboral o similar: **5 puntos**
- Se acredita servicio de guardería para el personal: **5 puntos.**

Lote 2

Criterio 3. Precio

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Regulatorias es 2.205.649,30 € lo que supone un 0,54% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, la oferta no es inferior en más de un 10% al presupuesto base de licitación, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 0,54%, inferior al 10% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 20 \times B_i \times 10$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **1,09 puntos**.

Criterio 4. Formación

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

4.1 DESA

Se aporta compromiso de realizar al cabo del segundo año de prestación del servicio, en todos los centros de trabajo incluidos en el lote, un curso de reciclaje DESA dirigido al personal de vigilancia para manejo de desfibrilador: **5 puntos**

4.2 SOSTENIBILIDAD

Se acredita, en al menos una de las personas designadas en el equipo de supervisión y control, disposición de formación específica en materias como sostenibilidad y/o responsabilidad social o igualdad, impartida por una entidad externa a partir de enero de 2023: **5 puntos**

4.3 RECURSOS FORMATIVOS

Se acredita la disposición de un centro de formación propio o concertado homologado por el Ministerio de Interior para la realización de la formación permanente obligatoria: **5 puntos**

Criterio 5. Proximidad en el servicio

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

La delegación donde tienen su centro de trabajo el personal encargado de la gestión, supervisión y control está en un radio de hasta 20 km (por carretera) desde Pamplona: **10 puntos**

Criterio 6. Sistema de gestión de calidad

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

Se acredita disponer de un sistema de gestión ISO 45001 o similar, emitido por un organismo de acreditación: **5 puntos**

Criterio 7. Mejora de las condiciones laborales. Criterio social

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

- Se acredita existencia de protocolo de acoso laboral o similar: **5 puntos**

- Se acredita servicio de guardería para el personal: **5 puntos.**

Lote 3

Criterio 3. Precio

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Regulatoras es 302.000 € lo que supone un 18,82% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, el umbral de oferta anormalmente baja es del 31,77%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La B_{máx} ofertada es 28,76%, superior al 10% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 65 \times B_i \times \frac{1}{B_{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **42,52 puntos.**

ASTRATEL SEGURIDAD, S.A. (en adelante, ASTRATEL)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Regulatoras es 284.000 € lo que supone un 23,66% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, el umbral de oferta anormalmente baja es del 31,77%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La B_{máx} ofertada es 28,76%, superior al 10% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 65 \times B_i \times \frac{1}{B_{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **53,46 puntos.**

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. (en adelante, SECURITAS)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Regulatoras es 265.000 € lo que supone un 28,76% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, el umbral de oferta anormalmente baja es del 31,77%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 28,76%, superior al 10% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$Pi = 65 \times Bi \times \frac{1}{Bmáx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **65 puntos.**

SERCOIN NAVARRA, S.L. (en adelante, SERCOIN)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Regulatoras es 313.000 € lo que supone un 15,86% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, el umbral de oferta anormalmente baja es del 31,77%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 28,76%, superior al 10% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$Pi = 65 \times Bi \times \frac{1}{Bmáx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **35,84 puntos.**

SEGURIDAD SISTEMAS NAVARRA, S.L. (en adelante, SISTEMAS NAVARRA)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 21 de las Condiciones Regulatoras es 338.000 € lo que supone un 9,14% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 20, el umbral de oferta anormalmente baja es del 31,77%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La Bmáx ofertada es 28,76%, superior al 10% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$Pi = 65 \times Bi \times \frac{1}{Bmáx}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **20,65 puntos.**

Criterio 4. Formación

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

4.2 SOSTENIBILIDAD

Se acredita, en al menos una de las personas designadas en el equipo de supervisión y control, disposición de formación específica en materias como sostenibilidad y/o responsabilidad social o igualdad, impartida por una entidad externa a partir de enero de 2023: **5 puntos**

4.3 RECURSOS FORMATIVOS

Se acredita la disposición de un centro de formación propio o concertado homologado por el Ministerio de Interior para la realización de la formación permanente obligatoria: **5 puntos**

ASTRATEL SEGURIDAD, S.A. (en adelante, ASTRATEL)

4.2 SOSTENIBILIDAD

No se acredita, en al menos una de las personas designadas en el equipo de supervisión y control, disposición de formación específica en materias como sostenibilidad y/o responsabilidad social o igualdad, impartida por una entidad externa a partir de enero de 2023: **0 puntos**

4.3 RECURSOS FORMATIVOS

No se acredita la disposición de un centro de formación propio o concertado homologado por el Ministerio de Interior para la realización de la formación permanente obligatoria: **0 puntos**

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. (en adelante, SECURITAS)

4.2 SOSTENIBILIDAD

No se acredita, en al menos una de las personas designadas en el equipo de supervisión y control, disposición de formación específica en materias como sostenibilidad y/o responsabilidad social o igualdad, impartida por una entidad externa a partir de enero de 2023: **0 puntos**

4.3 RECURSOS FORMATIVOS

No se acredita la disposición de un centro de formación propio o concertado homologado por el Ministerio de Interior para la realización de la formación permanente obligatoria: **0 puntos**

SERCOIN NAVARRA, S.L. (en adelante, SERCOIN)

4.2 SOSTENIBILIDAD

No se acredita, en al menos una de las personas designadas en el equipo de supervisión y control, disposición de formación específica en materias como sostenibilidad y/o

responsabilidad social o igualdad, impartida por una entidad externa a partir de enero de 2023: **0 puntos**

4.3 RECURSOS FORMATIVOS

No se acredita la disposición de un centro de formación propio o concertado homologado por el Ministerio de Interior para la realización de la formación permanente obligatoria: **0 puntos**

SEGURIDAD SISTEMAS NAVARRA, S.L. (en adelante, SISTEMAS NAVARRA)

4.2 SOSTENIBILIDAD

Se acredita, en al menos una de las personas designadas en el equipo de supervisión y control, disposición de formación específica en materias como sostenibilidad y/o responsabilidad social o igualdad, impartida por una entidad externa a partir de enero de 2023: **5 puntos**

4.3 RECURSOS FORMATIVOS

No se acredita la disposición de un centro de formación propio o concertado homologado por el Ministerio de Interior para la realización de la formación permanente obligatoria: **0 puntos**

Criterio 5. Proximidad en el servicio

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

La delegación donde tienen su centro de trabajo el personal encargado de la gestión, supervisión y control está en un radio de hasta 20 km (por carretera) desde Pamplona: **10 puntos**

ASTRATEL SEGURIDAD, S.A. (en adelante, ASTRATEL)

La delegación donde tienen su centro de trabajo el personal encargado de la gestión, supervisión y control está en un radio de hasta 20 km (por carretera) desde Pamplona: **10 puntos**

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. (en adelante, SECURITAS)

La delegación donde tienen su centro de trabajo el personal encargado de la gestión, supervisión y control está en un radio de hasta 20 km (por carretera) desde Pamplona: **10 puntos**

SERCOIN NAVARRA, S.L. (en adelante, SERCOIN)

La delegación donde tienen su centro de trabajo el personal encargado de la gestión, supervisión y control está en un radio de hasta 20 km (por carretera) desde Pamplona: **10 puntos**

SEGURIDAD SISTEMAS NAVARRA, S.L. (en adelante, SISTEMAS NAVARRA)

La delegación donde tienen su centro de trabajo el personal encargado de la gestión, supervisión y control está en un radio de hasta 20 km (por carretera) desde Pamplona:

10 puntos

Criterio 6. Sistema de gestión de calidad

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

Se acredita disponer de un sistema de gestión ISO 27001 o similar, emitido por un organismo de acreditación: **5 puntos**

ASTRATEL SEGURIDAD, S.A. (en adelante, ASTRATEL)

No se acredita disponer de un sistema de gestión ISO 27001 o similar, emitido por un organismo de acreditación: **0 puntos**

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. (en adelante, SECURITAS)

Se acredita disponer de un sistema de gestión ISO 27001 o similar, emitido por un organismo de acreditación: **5 puntos**

SERCOIN NAVARRA, S.L. (en adelante, SERCOIN)

Se acredita disponer de un sistema de gestión ISO 27001 o similar, emitido por un organismo de acreditación: **5 puntos**

SEGURIDAD SISTEMAS NAVARRA, S.L. (en adelante, SISTEMAS NAVARRA)

Se acredita disponer de un sistema de gestión ISO 27001 o similar, emitido por un organismo de acreditación: **5 puntos**

Criterio 7. Mejora de las condiciones laborales. Criterio social

SABICO SEGURIDAD, S.A. (en adelante, SABICO)

- Se acredita existencia de protocolo de acoso laboral o similar: **5 puntos**
- Se acredita servicio de guardería para el personal: **5 puntos.**

ASTRATEL SEGURIDAD, S.A. (en adelante, ASTRATEL)

- No se acredita existencia de protocolo de acoso laboral o similar: **0 puntos**
- No se acredita servicio de guardería para el personal: **0 puntos.**

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. (en adelante, SECURITAS)

- Se acredita existencia de protocolo de acoso laboral o similar: **5 puntos**
- No se acredita servicio de guardería para el personal: **0 puntos.**

SERCOIN NAVARRA, S.L. (en adelante, SERCOIN)

- Se acredita existencia de protocolo de acoso laboral o similar: **5 puntos**
- No se acredita servicio de guardería para el personal: **0 puntos.**

SEGURIDAD SISTEMAS NAVARRA, S.L. (en adelante, SISTEMAS NAVARRA)

- Se acredita existencia de protocolo de acoso laboral o similar: **5 puntos**
- No se acredita servicio de guardería para el personal: **0 puntos.**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 y sobre 2 para todas las entidades licitadoras admitidas:

Lote 1

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Total
SABICO	12	15	6,22	15	10	5	10	73,22

La oferta que mayor puntuación obtiene en el lote 1 es SABICO

Lote 2

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Total
SABICO	11	18	1,09	15	10	5	10	70,09

La oferta que mayor puntuación obtiene en el lote 2 es SABICO

Lote 3

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Total
SABICO	-	-	42,52	10	10	5	10	77,52
ASTRATEL	-	-	53,46	0	10	0	0	63,46
SECURITAS	-	-	65,00	0	10	5	5	85,00
SERCOIN	-	-	35,84	0	10	5	5	55,84
SISTEMAS	-	-	20,65	5	10	5	5	45,65

Las cinco ofertas que mayor puntuación obtienen en el lote 3 son:

- SABICO
- ASTRATEL
- SECURITAS
- SERCOIN
- SISTEMAS NAVARRA

Por ello, se acuerda solicitar a estas entidades la documentación recogida en la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de selección/adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

No habiendo más asuntos a tratar, firma la Mesa de Contratación

Juan Barberán González (CPEN)

David Pérez de Ciriza Eslava (CPEN)

Sara Lizarraga Urzay (CPEN)